

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 106/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA : 16 de febrero de 2016

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-068-2015 por incumplimientos a la Resolución Exenta N° 199, de 9 de octubre de 2012 (en adelante, RCA N° 199/2012), con fecha 04 de enero de 2016, la Gobernación Provincial de Magallanes (en adelante, la Gobernación) presentó un Programa de Cumplimiento.

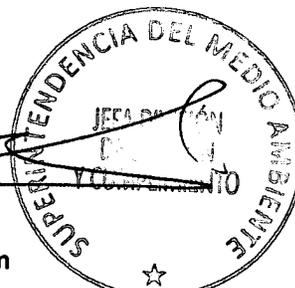
Con fecha 12 de enero de 2016, se dictó la Resolución Exenta N° 3/ Rol D-068-2015 en la cual se solicitó a la Gobernación que presente un Programa de Cumplimiento Refundido que incorpore las observaciones al Programa efectuadas en dicha resolución. Con fecha 08 de febrero de 2016, la Gobernación presentó un Programa de Cumplimiento Refundido.

El Programa de Cumplimiento Refundido fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5/ Rol D-068-2015, de 12 de febrero de 2016, la cual introdujo correcciones de oficio que se señalan en su Resuelto II que se entienden incorporadas al Programa aprobado.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por la Gobernación Provincial de Magallanes y la Resolución Exenta N° 5/Rol D-068-2015, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



BPD

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- Oficina Regional DFZ Región de Magallanes